

26/04/2016

## **Condenan a imputado por robo cometido contra una mujer a quien le robaron su camioneta**

Siete años de cárcel es la pena que deberá cumplir un imputado quien intimidó a una mujer para robarle el vehículo mientras se encontraba en un servicentro ubicado en calle San Pablo en la comuna de Quinta Normal, ilícito perpetrado el día 22 de mayo de 2015.

En el juicio el fiscal de la zona Centro Norte Patricio Cooper –junto a la abogada Bianca Farías- logró acreditar que el imputado Jorge Nicolás Ibáñez Mesías (de 19 años),

en compañía de otros sujetos, ingresaron a la estación de servicio, acercándose el acusado a un vehículo en cuyo interior se encontraba la mujer a quien amenazó utilizando un arma que aparentaba ser de fuego.

El sujeto le exigió que entregara las llaves, para luego bajarla a la fuerza del móvil y hacerla retornar obligada a la misma camioneta, bajo insultos y amenazas de muerte. El imputado la apuntó con el arma en el cuello, mientras le exigía que le explicara el modo de encender la camioneta.

Todos los sujetos se dieron a la fuga a bordo del vehículo.

Por este hecho, Ibáñez Mesías fue sentenciado a siete años de presidio en calidad de autor del delito de robo con intimidación.

